



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

El Ministerio de Universidades se reúne con representantes de colectivos de psicólogos y odontólogos migrantes

- El objetivo de esta reunión es encontrar soluciones a los problemas que se han generado a la hora de homologar sus títulos profesionales en España.

04 de mayo de 2022.- El Ministerio de Universidades se ha reunido en la mañana de hoy miércoles, 4 de mayo de 2022, con los representantes de los colectivos de psicólogos migrantes y odontólogos migrantes para tratar de encontrar soluciones a los problemas que se han generado a la hora de homologar sus títulos profesionales realizados en el extranjero.

En el caso de los odontólogos, el Ministerio de Universidades realizará dos actuaciones. En primer lugar, se efectuará una mediación con la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología, para mejorar algunas cuestiones en relación a las pruebas que desarrollan los criterios formativos complementarios, con el fin de garantizar la transparencia y favorecer las distintas vías de evaluación de los conocimientos a los interesados. Además de garantizar un calendario anual de celebración de estas pruebas formativas.

Por otro lado, el Ministerio de Universidades pedirá al organismo autónomo encargado de la promoción y el aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior en España, ANECA, la petición de que se tenga en cuenta los datos que suministra sobre los expedientes de homologación a las personas involucradas en este proceso con el objetivo de que puedan tener información suficiente para luego poder cumplir los requisitos complementarios de formación.

Una vez que el Real Decreto de Homologaciones entre en vigor, se realizará una orden ministerial donde se incluirán los requisitos que tendrán que cumplir las universidades para efectuar los exámenes a los profesionales interesados.

En el caso de los psicólogos, el Ministerio de Universidades ha propuesto reconocer de manera transparente los créditos de los planes de estudio ya



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

realizados con el fin de que, o bien la ANECA o las propias universidades, puedan convalidar las asignaturas y pueda reconocerse cuales y cuantas son las que se deben cursar.

Además, se modificará la normativa para que no sea necesario tener el grado español para poder acceder al máster en psicología general sanitaria, sino que sea suficiente con un grado equivalente que cumpla los mismos requisitos académicos que los que tienen el grado en psicología español.

El Ministerio de Universidades, igualmente, se ha comprometido a mantener con estos colectivos reuniones periódicas para evaluar los trabajos que se estarán llevando a cabo en los próximos meses.

Más información:

prensa@universidades.gob.es

